

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5834 *FINA BIOTECH, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BIOFINA DIAGNOSTICS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades FINA BIOTECH, S.L. y BIOFINA DIAGNOSTICS, S.L., celebradas con carácter universal en fecha 25 de junio de 2018, han acordado por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción de esta última sociedad por parte de la primera, con la consiguiente extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse en los términos previstos en el art. 44 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 26 de junio de 2018.- La Administradora única de "Fina Biotech, S.L.", Ana-María Samarán Barahona.-La Administradora solidaria de "Biofina Diagnostics, S.L.", Elena-María Arochena Samarán.

ID: A180043790-1